

Fecha: 13-06-2025
Medio: Diario Chañarcillo
Supl. : Diario Chanarcillo
Tipo: Noticia general
Título: Seremi reitera a p

Título: Seremi reitera a pequeña minería plazos para postular a beneficios de fomento

Pág. : 12
Cm2: 332,6

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: No Definida



Seremi reitera a pequeña minería plazos para postular a beneficios de fomento

El Seremi de Minería de Atacama, Juan Carlos Peña Pérez, realizó un llamado a las pequeñas y pequeños productores mineros a que realicen a la brevedad sus postulaciones, tanto de la rebaja de la patente minera 2025 como al PAMMA Asociativo, que extendió su plazo de postulación hasta el 17 de junio.

La autoridad minera explicó que en cuanto a la postulación de la rebaja de la patente minera 2025 “se ha reforzado los equipos para que las solicitudes ingresadas hasta el 12 de junio sean resueltas en un plazo máximo de 10 días hábiles, y de esta manera cerrar adecuadamente, el proceso 2025 y proyectar un proceso 2026 más ágil y accesible”.

Al respecto, la autoridad destacó que para hacer más expedito el proceso, las personas interesadas pueden solicitar ayuda en las oficinas de la Seremía, calle Chacabuco 564 tercer piso, Copiapó; o Sernageomin, Alameda Manuel Antonio Matta 264, Copiapó. O bien, acceder a la página web de Sernageomin www.sernageomin.cl y realizar el trámite en línea.

PAMMA Asociativo

Asimismo, Peña dio cuenta de la extensión del plazo de postulaciones al PAMMA Asociativo hasta las 15:00 horas del próximo martes 17. Esta línea de apoyo del programa PAMMA 2025, otorga hasta \$10 millones a organizaciones gremiales y cooperativas de minería metálica y no metálica que deseen fortalecer la asociatividad y el desarrollo productivo de la pequeña minería, por medio de un plan de inversiones o acciones de gestión empresarial.

PAMMA Asociativo entrega un subsidio no reembolsable a productores y productoras de pequeña minería a nivel nacional, con el objetivo de financiar activos o capital de trabajo, habilitar infraestructura y construcciones, o realizar capacitaciones, ferias, exposiciones, eventos, marketing, evaluaciones, misiones comerciales y asesoría en gestión, entre otras acciones. Junto al subsidio, las organi-

zaciones beneficiarias contarán con un acompañamiento técnico en terreno durante cuatro meses para la elaboración y ejecución del plan de inversiones.

El llamado no exige aporte empresarial por parte de los beneficiarios y beneficiarias, quienes pueden postular en www.sercotec.cl o desde la página web del ministerio de Minería www.minmineria.cl. Para orientar el proceso, la digitación y el ingreso de datos a los formularios virtuales, las personas interesadas en participar cuentan con apoyo presencial en las oficinas de las Seremis de Minería y en los Puntos Mipe de Sercotec, que además ofrecen apoyo vía telefónica.

PAMMA Asociativo es el resultado del convenio de colaboración entre ambas instituciones para la implementación de una política pública integrada y articulada que permitió la transferencia de recursos del ministerio por más de \$1.100 millones, destinados a fomentar y potenciar el desarrollo y competitividad de la actividad minera de menor escala del país.

Ante el Segundo Juzgado de lo Civil de Copiapó, Sala de lo Civil, en la caratulada "BANCO ESTA FERNÁNDEZ" vs. "CONDOMINIO DOÑA ALEJANDRA", se rematará el segundo piso del edificio ubicado en la calle Leónidas Pérez N° 201, en la Ciudad de Copiapó. Inscripción FERNÁNDEZ fojas 3258 V de 2013 y a fojas 3260 Vuelta ambas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, que establece un precio de **\$30.289.789**, correspondiente al valor de la parte que se subasta, es decir, el piso 2º del Departamento N° 201, y del cual se rematará **al contado dentro de treinta días hábiles** a partir de la fecha en que se presentar vales vista a la oficina del Juzgado, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 horas, y en feriados y días sábados, de 09:00 a 13:00 horas. La subasta se realizará en el Juzgado de lo Civil de Copiapó, en la sala de audiencias, en la fecha y hora que se establezca en la orden de remate. La subasta se realizará en el Juzgado de lo Civil de Copiapó, en la sala de audiencias, en la fecha y hora que se establezca en la orden de remate.

